

ACTA No. 02 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 13 de abril de 2020

CITACIÓN

Siendo las 14:28 p.m. mediante correo electrónico del 7 de abril de 2020, se convocó, a los Miembros del Consejo a sesión extraordinaria virtual para el día 13 de abril de 2020, a partir de las 4:00 pm hasta las 6:00 pm, con el fin de poner en consideración el proyecto de acuerdo "Por el cual se fija el incremento salarial de los empleados públicos de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR para el año 2020".

Fueron remitidos en anexo al correo de convocatoria y al orden del día, los siguientes documentos (Anexo No. 1 - Documentos Adjuntos):

1. Proyecto de Acuerdo Por el cual se fija el incremento salarial de los empleados públicos de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR para el año 2020".
2. Concepto Técnico Favorable emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
3. Decreto 057 que fija el incremento salarial
4. Circular Conjunta 005 Hacienda y DASCDC con Lineamientos sobre la materia.
5. Certificación CVP, emitida por la Dirección de Gestión Corporativa y CID y la Subdirección Financiera indicando la disponibilidad de recursos para el incremento salarial 2020.

MIEMBROS CONVOCADOS

- Dr. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo.
- Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Dra. Johana Andrea Almeyda González. Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaría de Hacienda Distrital.
- Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación.
- Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).
- Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.
- Dr. Juan Carlos López López, Director General de la Caja de la Vivienda Popular.

DESARROLLO DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

(Anexo 2 – Documentación soporte del desarrollo de la Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Directivo)

ACTA No. 02 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 13 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura del Consejo.
2. Verificación del quórum
3. Presentación del proyecto de acuerdo "Por el cual se fija el incremento salarial de los empleados públicos de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR para el año 2020".
4. Deliberación y decisión sobre la aprobación del proyecto de acuerdo presentado.
5. Cierre de la Sesión.

1. APERTURA DEL CONSEJO

La Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, en correo electrónico enviado a los Miembros del Consejo, a las 4:03 p.m. del 13 de abril de 2020 y en atención a la instrucción de la Presidenta del Consejo Directivo, Dra. Nadya Milena Rangel Rada, procedió a dar apertura a la sesión virtual convocada.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El quórum fue establecido en concordancia con el Artículo 11 del Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, que establece:

"El Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular se reunirá de manera ordinaria una vez cada dos meses. También se reunirá de manera extraordinaria cuando así lo disponga el mismo Consejo Directivo o sea convocada por el Alcalde Mayor, su Delegado o por el Director General.

El Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular se reunirá en la sede de la Entidad o en el lugar a donde sea convocada por su Presidente, también podrá sesionar virtualmente cuando las condiciones lo requieran y podrá sesionar válidamente con la presencia de cuatro (4) de sus miembros. Las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los presentes. En caso de empate decidirá el voto el Alcalde Mayor o su delegado".

Conforme a lo anterior, se procedió a verificar el quórum existente:

- Dr. Juan Carlos López López, Director General de la Caja de la Vivienda Popular, en correo electrónico enviado a las 16:01 p.m. del 13 de abril de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.

ACTA No. 02 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 13 de abril de 2020

- Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, en correo electrónico enviado a la 16:03 p.m. del 13 de abril de 2020 – CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.
- Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo, en correo electrónico enviado a las 16:13 p.m. del 13 de abril de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACION.
- Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá, en correo electrónico enviado a las 16:16 p.m. del 13 de abril de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACION.
- Dra. Johana Andrea Almeyda González. Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaría de Hacienda Distrital, en correo electrónico enviado a las 16:36 p.m. del 13 de abril de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACION.
- Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), en correo electrónico enviado a las 16:39 p.m. del 13 de abril de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACION.
- Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación, en correo electrónico enviado a las 16:36 p.m. del 13 de abril de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACION.

Mediante correo electrónico de las 16:39 p.m. del 13 de abril de 2020, la Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, Dra. María Mercedes Medina Orozco, informa que están presentes todos los miembros del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, por lo consiguiente se procede a poner a consideración el orden del día quienes aprueban el Orden del día.

3. PRESENTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO:

"Por el cual se fija el incremento salarial de los empleados públicos de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR para el año 2020".

En documentación adjunta a la convocatoria, se allego a los miembros del Consejo, el proyecto de Acuerdo referido.

30

Código: 200-6A104-1-157
Versión: 01
Fecha: 08/03/2014 11:20:16

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



y

ACTA No. 02 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 13 de abril de 2020

4. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO

Mediante correo electrónico de las 17:39 p.m., la Dra. Nadya, expresa *"Me permito manifestar mi participación en el presente Consejo Directivo Virtual y, al mismo tiempo, dar mi aprobación al acuerdo denominado: "Por el cual se fija el incremento salarial de los empleados públicos de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR para el año 2020", con el ajuste de digitación que se solicitó en horas de la mañana"*.

Mediante correo electrónico de las 17:34 p.m., la Dra. Glenda, informa: *"Al texto de acuerdo en un considerando les propongo incluir lo señalado en rojo para que se incluyan los documentos y conceptos soportes: Que en el presupuesto aprobado en sesión de fecha XXXX por la Junta Directiva, correspondiente al año 2020, la Caja de la Vivienda Popular, cuenta con la apropiación necesaria para garantizar el pago de las sumas derivadas de la aplicación del presente Acuerdo, mediante certificación radicado No 2020EE3045 de fecha 10 de marzo de 2020 que emite la Directora de Gestión Corporativa y CID y la Subdirectora Financiera de la Caja de Vivienda Popular"*.

Mediante correo electrónico de las 17:41 pm, la Dra. María Mercedes Jaramillo expresa: *"Las observaciones que tenía fueron subsanadas con el envío del proyecto de acuerdo corregido. Quisiera simplemente entender a qué se refieren los empleos con condiciones especiales". (...) "Por lo demás, apruebo el proyecto de Acuerdo corregido"*.

Mediante correo electrónico de las 17:43 p.m., la Secretaria del Consejo, expresa: *"esos dos cargos fueron suprimidos, pero por tener fuero sindical se tienen que tener incorporados a la planta de personal de la Caja"*.

Mediante correo electrónico de las 17:44 p.m. la Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaria General, Alcaldía Mayor de Bogotá, presenta las siguientes observaciones al proyecto de acuerdo:

1. *Incorporar en los considerando el documento técnico de análisis financiero hecho por la entidad. El documento debe contener un análisis que muestre el crecimiento de los niveles salariales en el 5,12% respecto a la vigencia anterior, el costo total de la planta para esta vigencia incluyendo las provisiones de cesantías y demás emolumentos salariales, y cómo están apropiados los recursos para estas obligaciones.*
2. *Aclarar en los considerandos cuáles son los empleos en condiciones especiales y la norma que les da soporte legal.*
3. *Debe quedar claro cuál es la normatividad aplicable al artículo 2. ¿Por qué con los términos que se decreta para el ejecutivo del orden nacional?*

30

Código: 2020-04196-P1-02
Versión: 01
Sistema creado: 04-04-2020

ACTA No. 02 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 13 de abril de 2020

4. De forma agradecería mucho si por favor se organiza la forma del documento en un esquema de tipos y tamaños de letras que muestre la unidad del mismo.

Así mismo, adjunta documento con recomendaciones a modo comentarios en control de cambios, para una vez realizadas dar aprobación al proyecto de acuerdo presentado. Teniendo esas claridades podría aprobar el acuerdo presentado”.

Dando respuesta a la solicitud, la Secretaria del Consejo, informa que se tendrán en cuenta todas las observaciones realizadas por los miembros del Consejo.

RECEPCIÓN DE LOS VOTOS REMITIDOS POR LOS PARTICIPANTES

Mediante correos electrónicos, cinco (5) miembros del Consejo Directivo, manifestaron su voto favorable a la aprobación del Proyecto de Acuerdo, y 1 voto también favorable pero condicionado al ajuste de las observaciones presentadas así: (Anexo No 3 - Votos):

- 5
- Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo. En correo electrónico enviado a las 17:39 p.m. del 13 de abril de 2020, - VOTO FAVORABLE
 -
 - Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, en correo electrónico enviado a las 17:41 p.m. del 13 de abril de 2020 – VOTO FAVORABLE.
 - Dra. Johana Andrea Almeyda González. Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaria de Hacienda Distrital. En correo electrónico del 13 de abril de 2020- VOTO FAVORABLE.
 - Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaria Distrital de Planeación. En correo electrónico enviado a las 17:49 p.m. del 13 de abril de 2020 – VOTO FAVORABLE
 - Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaria General, Alcaldía Mayor de Bogotá, En correo electrónico enviado a las 16:16 p.m. del 13 de abril de 2020- VOTO FAVORABLE, siempre y cuando se incluyan las observaciones.
 - Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER). En correo electrónico enviado a las 17:42 p.m. del 13 de abril de 2020 – VOTO FAVORABLE, así: “En atención al proyecto de acuerdo en el cual se establece la aprobación del incremento salarial en el 5.12% para el año 2020, me

ACTA No. 02 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión Extraordinaria Virtual del 13 de abril de 2020

permiso manifestar mi VOTO de APROBACIÓN teniendo en cuenta los soportes allegados por parte de la CVP para la presente sesión virtual de consejo directivo”.

RESULTADO DE LAS VOTACIONES

En concordancia con el artículo 11 del Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, y con la respuesta positiva de seis (6) de los seis (6) Miembros que conformaron el quórum deliberatorio y decisorio, condicionado al voto favorable de la Secretaría General a que se tuvieron en cuenta las observaciones de todos los miembros, con referencia al proyecto de Acuerdo presentado. *“Por el cual se fija el incremento salarial de los empleados públicos de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR para el año 2020”*

ES APROBADO POR TODOS LOS ASISTENTES

5. CIERRE SESIÓN VIRTUAL

La Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, informa a los miembros que fue aprobado el Proyecto de Acuerdo, objeto de deliberación en la presente sesión virtual.

Siendo las: 6:00 p.m. del 13 de abril de 2020, se cierra la sesión virtual del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta:



NADYA MILENA RANGEL RADA
Presidenta



MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
Secretaria

Proyectó: María Mercedes Medina Orozco- Directora de Gestión Corporativa y CID

Aprobó: Juan Carlos López López – Director General Caja de la Vivienda Popular

Revisó: Adriana Vergara – Asesora SDHT